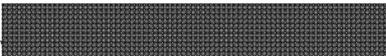


ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

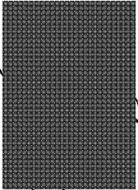
CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de mayo de dos mil diez, en Control de Calidad, Ingeniería y Arquitectura (LACOEX), sito en el Pol. Ind.  en Cáceres.

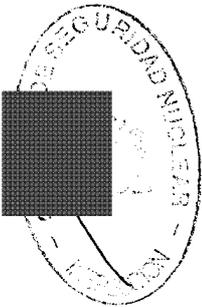
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura, en fecha 3 de mayo de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D.  Director Técnico, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

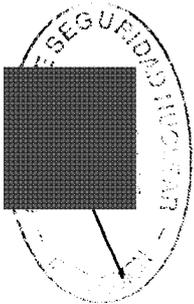
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- 
- En un foso ubicado en la nave de la empresa, señalizado, y provisto de acceso controlado, se encontraban almacenados tres equipos  n.ºs. 25209, 34366 y 27880, disponiendo de otro, n.º 39166, que según se manifestó se encontraba prestando servicio en Coria.-----
 - Los niveles de radiación medidos en el foso de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
 - Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación,  n.º 1992, 2311, 14078 y 14080, pendientes de calibración.-----

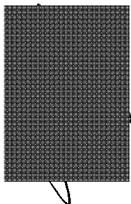


- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación de la instalación, de ref. 134.3.98, sin anotaciones, y los correspondientes a los equipos: 344.2.95 (25209), sin anotaciones, 85/04(34366), sin anotaciones; 84/04(27880), última anotación 8.2009, 20/08(39166), última anotación 10.09.-----
- Certificados de revisión, pruebas de hermeticidad y varilla sonda, por la firmas [REDACTED] n°s. 25209, 36366, 27880, últimos de fecha 2008, el correspondiente al equipo [REDACTED] no disponible.-----
- Registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios, al mes de abril 2010, sin valores significativos.-----
- Licencias de Operación aplicadas a la instalación (1 Supervisor y 2 Operadores); informe anual de la instalación, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Disponible señalización relativa al desplazamiento de los equipos radiactivos.-----
- No consta dispongan de Consejero de Seguridad, para el transporte de mercancías peligrosas.-----
- No consta dispongan de cobertura de riesgo nuclear.-----
- No consta se haya recibido en este CSN, el Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2009.-----



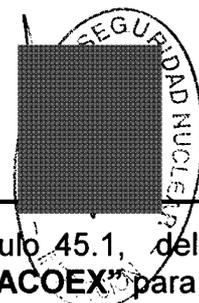
DESVIACIONES.

- Calibración de equipos, se incumple la Esp. 16.-----
- Contenido de los Diarios de Operación, se incumple las Esp. 18-19.-----
- Revisión periódica de equipos, se incumple la Esp. 27.-----
- Consejero de Seguridad. RD 1566/1999.-----
- Cobertura del riesgo. D. 2177/67.-----



- Informe anual, se incumple la Esp. 13.-----

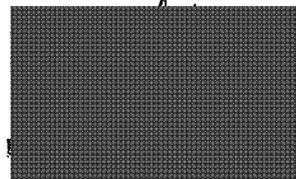
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LACOEX" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta Informe anual 2009 de la IRA 2177.
Se han comentado los trámites para contratación
de Consejo de Seguridad con la empresa [redacted]
y seguro de cobertura del riesgo.

Caceres, 11 de Junio de 2009



Fdo [redacted]

Supervisora IRA 2177

